

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

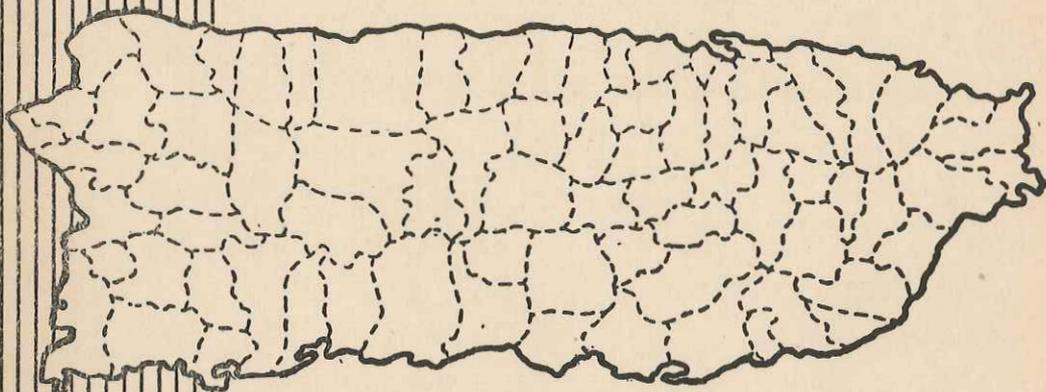
JUNTA DE PLANIFICACION

SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía



MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



LAS PIEDRAS

Memoria Núm. 28

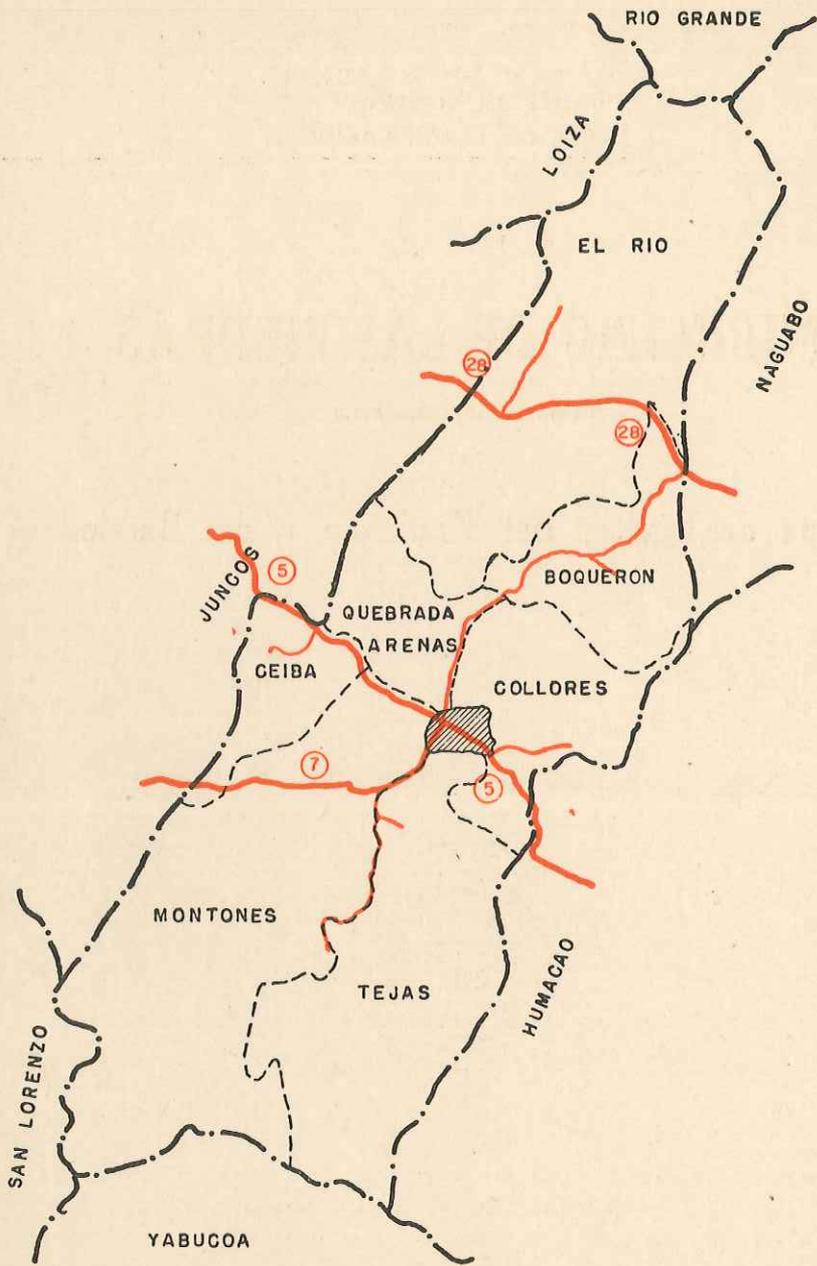
RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

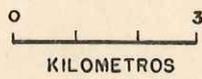
RAFAEL V. URRUTIA
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO SUSTITUTO

1952



-  ZONA URBANA
-  LINDE MUNICIPAL
-  LINDE DE BARRIOS
-  CARRETERA INSULAR
-  CARRETERA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 28

1952

CONTENIDO

	Página
CERTIFICACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
DATOS HISTÓRICOS	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FAJARDO.....	8
Lindes Municipales	8
Lindes de Barrios	12
Zona Urbana o Barrio Pueblo.....	12
Boquerón	13
Ceiba.....	15
Collores.....	16
El Río.....	18
Montones	21
Quebrada Arenas.....	22
Tejas.....	24
AREA SUPERFICIAL	26
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES	27

GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

LAS PIEDRAS, PUERTO RICO

“CERTIFICACIÓN

Yo, OCTAVIO AGOSTO, Secretario-Auditor del municipio de Las Piedras, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el siguiente es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Asamblea Municipal de este pueblo en sesión especial celebrada el día *26 de mayo de 1948* con relación al Mapa de este municipio y sus barrios:

Que de acuerdo con la Memoria Suplementaria del Mapa de límites oficiales municipal y de Barrios del Municipio de Las Piedras, Puerto Rico y de la Resolución adoptada por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico con fecha 26 de noviembre de 1947 y a tenor con el Artículo 4 de la Ley Núm. 68 aprobada el 7 de mayo de 1945, esta Asamblea Municipal acordó por unanimidad de los miembros presentes en la citada Sesión que en total fueron ocho (8) que se apruebe el Mapa a que el acuerdo contrae, y que copia certificada del acuerdo se remita por Secretaria a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico para su conocimiento y acción.

Y para remitir a la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico, expido, firmo y sello la presente con el sello oficial del Municipio de Las Piedras, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 1948.

(Fdo.) OCTAVIO AGOSTO,
Secretario-Auditor Municipal.”

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Estudio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento del Interior para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Las Piedras así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Estudio Geológico de los Estados Unidos (*U. S. Geological Survey*), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

LAS PIEDRAS

Datos Históricos

Cuando en 1773 Fray Iñigo Abbad visitó el este de la Isla encontró que la aldea conocida como Ribera de las Piedras, situada en la cumbre de las montañas, en el nacimiento del Río Humacao, se componía de tres casas y la iglesia parroquial. El resto de los 1,515 vecinos de la parroquia se encontraban desparramados a uno y otro lado de la montaña, unos en dirección al poblado de Caguas, otros con rumbo al poblado de Humacao. Cada uno de estos dos caseríos tenía su ermita que era ayuda de la parroquia de Las Piedras, cuya jurisdicción abrazaba, entonces, toda la extensión desde Caguas a Humacao.

Aunque Las Piedras fué la parroquia matriz de todos los pueblos del valle, su desarrollo quedó estacionado y no fué hasta el 1801 que vino a obtener su declaratoria de Pueblo y empezó la construcción de la nueva iglesia parroquial dedicada a Nuestra Sra. de la Concepción. Para entonces ya Caguas, en 1775, y Humacao, en 1793, habían adquirido categoría de pueblos. En el 1831, Don Pedro Tomás de Córdoba describe a Las Piedras como adscrito al Departamento de Caguas, mas en el 1878, Las Piedras aparece como parte del Departamento de Humacao, tanto en lo civil como en lo militar y judicial.

Las Piedras, en sus comienzos como pueblo estaba dividido en los barrios de Pueblo, Río, Montones y Tejas, pero ya en el 1878 estos barrios se habían subdividido y el municipio se componía de los barrios Pueblo, Río, Boquerón, Collores, Montones, Tejas, Quebrada Arenas y Ceiba, organización política que persiste sin cambios hasta el 1898.

En el 1898, cuando el cambio de soberanía, el municipio de Las Piedras es anexado al municipio de Humacao hasta el 1914, en que mediante la Ley Núm. 9 de marzo 12 de dicho año, Las Piedras vuelve a constituirse en municipalidad independiente de tercera clase con los mismos límites que tenía antes de su anexión a Humacao.

En el 1948, al prepararse el actual Mapa Oficial de Municipios y Barrios de Las Piedras por la Junta de Planificación de

Puerto Rico, se determinó, mediante los estudios realizados, que la zona urbana del municipio debía ampliarse, por lo cual una parte de los barrios Collores, Montones, Quebrada Arenas y Tejas fueron anexados a la zona urbana de Las Piedras.

El municipio de Las Piedras en la actualidad está integrado por los mismos barrios que lo constituían en el 1878, a saber: Pueblo, Boquerón, Ceiba, Collores, El Río, Montones, Quebrada Arenas y Tejas.

Fuentes:

Coll y Toste, Cayetano. Carta al Sr. Dn. José Collazo, alcalde municipal de Las Piedras, fechada en Oct. 24 de 1925. (En su Boletín histórico de Puerto Rico. San Juan, P. R. Tip. Cantero Fernández & Cía., 1925, tomo 12, p. 382-384).

de Córdova Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico, 1831, tomo 2, p. 322-326.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadísticos de la misma . . . (Puerto Rico, Establecimiento tip. del Boletín, 1878), p. 276-277.

Ley Núm. 9, Leyes de Puerto Rico, Legislatura Extraordinaria 1913 y Legislatura Ordinaria y Extraordinaria 1914. p. 145-148.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS, PUERTO RICO *

LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Las Piedras parte del punto común de los municipios de Yabucoa, Las Piedras y San Lorenzo, identificado por la intersección de tres caminos, que queda en la finca del Sr. Juan Abréu en Yabucoa y cerca del sitio donde colindan los Sres. Abréu en Yabucoa (que también tiene una pequeña parte en Las Piedras), Leoncio del Valle en Las Piedras y las parcelas del gobierno en San Lorenzo. Sigue rumbo general noroeste y noreste en límite con el municipio de San Lorenzo por un camino real que sigue la divisoria de las aguas hasta llegar a un punto en la finca de don Rodolfo López Escribano en dicho camino real que es común de los municipios de San Lorenzo, Juncos y Las Piedras. Dicha finca está en los tres municipios. Este punto estaba identificado por un pequeño muro pero fué sacado y destruído por la gente de este sitio.

Desde aquí sigue la línea rumbo noreste separando los municipios de Juncos y Las Piedras, por fincas de Rodolfo López Escribano, Eulogio Rodríguez, Antonio López, Miguel Reyes y Nicasio Montañez, por las colindancias de fincas de Santiago Rodríguez (Las Piedras) y Pedro Rodríguez (Juncos), Ramón Sellés (Las Piedras) y Luterio Rodríguez (Juncos), luego por fincas de Justa Có, Antonio Maldonado, Paco Maldonado, José Maldonado y Silvestre Merced, hasta llegar a un camino real frente a la casa de Silvestre Merced. Desde aquí sigue, siempre al noreste, por el camino real antes mencionado hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 7 en el Km. 16 Hm. 9.82. Sigue la línea rumbo noreste, limitando los municipios antes mencionados, por las colindancias de fincas de Flor Sánchez (Las Piedras) y Felipe Mulero (Juncos), luego por fincas de Flor Sánchez, Filomeno Mojica y Luis Peña hasta llegar al Río Valenciano. Dicho punto está como a 20 metros al noroeste de la desembocadura de una quebrada en el Río Valenciano.

Sigue el límite de Las Piedras al noroeste, separando los municipios de Las Piedras y Juncos por fincas de Cándido Márquez

* Esta Memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico", de la Junta de Planificación.

y Jesús Berríos hasta llegar a un árbol de mamey. Este árbol queda como a 50 metros al sureste de la casa de Leoncio Rivera y a la vez queda en terrenos de Adolfo Sánchez. Desde aquí sigue la línea rumbo al noreste por fincas de Adolfo Sánchez y Rodulfo Sierra, hasta llegar a una palma de coco a orillas de la Carretera Insular Núm. 5 y frente al Km. 18 Hm. 6. Sigue por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 rumbo sureste, limitando a los municipios de Juncos y Las Piedras hasta llegar frente a un camino real en el Km. 19 Hm. 2.25.

Sigue la línea rumbo noreste, limitando los municipios de Juncos y Las Piedras, por fincas de Rafael García, Eugenio Figueroa y por la Colonia Santana (de la Eastern Sugar Associates) hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 28 en el Km. 18 Hm. 0. Desde este punto sigue la línea rumbo al noreste (por una ladera de montes) limitando los municipios de Juncos y Las Piedras hasta llegar a la cúspide de dicho monte, donde existe un árbol de jagüey. Prosigue la línea en dirección general noreste y luego noroeste por colindancias de fincas de la Eastern Sugar Associates (Las Piedras) y Sebastián Orellano (Juncos), Gregorio Cabrera (Juncos), y Juan Casillas (Las Piedras), Bienvenido Alejandro (Las Piedras) y Juan Ayala (Juncos), Ruperto Rivera, Francisco Marín, Benito Rodríguez y Celestino Rosado en Las Piedras con Nicasio Betancourt (Juncos). Continúa por la finca de la Sucn. Román Vega hasta llegar a un camino real en la cúspide de un monte donde existe un poste de hormigón. El punto antes descrito queda como a 15 metros al oeste de la casa de Gabriel Vega y es común para los municipios de Juncos, Las Piedras y Loíza.

Continúa el límite municipal en dirección general noreste por una serie de montes (en el barrio Cubuy Arriba) denominados Carnero y en límite con el municipio de Loíza hasta llegar a un árbol de granadillo como a 800 metros al noroeste del pico El Toro, el cual es punto de colindancia común de los municipios de Loíza, Las Piedras y Río Grande, en terrenos de la Forestal. Sigue rumbo general sureste por terrenos de la Reserva Forestal y en límite con el municipio de Río Grande hasta llegar al pico El Toro, para luego seguir rumbo noreste, siempre por terrenos de la Forestal, hasta llegar al sitio conocido por el Cacique el cual se encuentra como a 500 metros directamente al este del pico El Toro punto donde colindan los municipios de Río Grande, Las Piedras y Naguabo.

Desde este punto la línea sigue rumbo sureste por los mismos terrenos de la Reserva Forestal y en límite con el municipio de Naguabo hasta llegar a un sitio que se encuentra aproximadamente a 500 metros del monte conocido por La Mina y directamente al noroeste del mismo para luego seguir por los terrenos de la Forestal y en dirección general suroeste hasta el límite con los terrenos de Pupo Roger (ambos municipios). Sigue la línea en la misma dirección anterior por terrenos de Pupo Roger (ambos municipios), Lolo Roger (ambos municipios), Sucn. Ortiz (Las Piedras), Eastern Sugar Associates (ambos municipios) y Narciso Pláceres y Misindo Matta (ambos municipios) y luego por colindancias de terrenos de Octavio Carrión (Las Piedras), Mariano Matta (Las Piedras), Demetrio Ayala (Naguabo), Carmen González (Naguabo) y Sucn. Resto (Las Piedras), hasta llegar al Paso de Nivel Mendoza en el Km. 13 Hm. 6.6 de la Carretera Insular Núm. 28 (tramo de Naguabo a Juncos) sitio conocido por Las Torres.

Sigue el límite municipal al suroeste por terrenos de la Eastern Sugar Associates hasta llegar a un árbol de aguacate que es punto de colindancia de los terrenos de Pedro Velázquez (ambos municipios) con terrenos de la Eastern Sugar Associates (Naguabo y Las Piedras). Sigue rumbo general sureste por terrenos de Pedro Velázquez y por colindancias de terrenos de la Eastern Sugar Associates (Naguabo) con Inocencio Hernández y Sucn. Agapito Velázquez (ambos municipios) hasta llegar al punto común de colindancia de los municipios de Naguabo, Humacao y Las Piedras en un árbol de tamarindo donde colindan además las fincas de Cresencio Velázquez (Naguabo), Adela Medina (Humacao) y Gabriel Reyes y Aureo Morales (Las Piedras).

Sigue la línea, ahora en recta al sureste por colindancias de Adela Medina y Gabriel Reyes y luego por terrenos de Adela Medina, Donatila López de Piñero y Elalio Flechas hasta llegar a un árbol de higuero donde colindan Eladio Flechas, Andrés López, y Rosa Carrasquillo. Prosigue en dirección suroeste por colindancias de Andrés López (Las Piedras) con terrenos de Rosa Carrasquillo (Humacao) y de la Sucn. José Florentino Pérez (Humacao) hasta llegar a un árbol de Jaguey a la orilla del camino de Boquerón y donde colindan Andrés López y la Sucn. José Florentino Pérez.

Desde dicho sitio la línea sigue en dirección sur por colindancias del Sr. Telesforo Hernández (Humacao) y de la Sucn. José Florentino Pérez (ahora en Las Piedras) hasta llegar a un

árbol de panas donde colindan dichos señores con terrenos del Sr. Víctor Reyes en Las Piedras. Sigue en la misma dirección por colindancias de Víctor Reyes (Las Piedras) y Telesforo Hernández (Humacao), hasta llegar a una hondonada donde colindan dichos señores con terrenos de Susano Berríos en Humacao. Desde aquí sigue en dirección general suroeste por colindancias de Víctor Reyes (Las Piedras), con terrenos de Susano Berríos, Juan Hernández, Anacleto Peña y Zenón Reyes (todos en jurisdicción de Humacao), luego sigue por colindancias de Bernardo Reyes (Las Piedras), Pilar Reyes (Humacao), Juan Torres (Las Piedras), Adolfo Fonseca (Humacao), López Alicea (Las Piedras) y Tifo Pagán (Humacao) siguiendo por una hondonada hasta llegar a la cima del cerro de Justo Flechas Casillas (ahora propiedad de Gaspar Alicea). Prosigue en la misma dirección (suroeste) por la cima del cerro de Justo Flechas Casillas hasta llegar a un segundo pico de dicho cerro de Justo Flechas Casillas. En este cerro nace la quebrada Collores. En este último pico colindan los barrios Mabuy y Collores de Humacao con el barrio Collores de Las Piedras.

Desde dicho sitio sigue el límite en dirección noroeste y en recta, por las propiedades de los señores Justo Flechas Casillas (ahora Gaspar Alicea), Manuel Delgado, Nemesio Berríos y Cornelio Pagán hasta llegar a la orilla de la Quebrada del Inglés en el sitio donde en la actualidad se encuentran dos palmas reales en terrenos propiedad del Sr. Cornelio Pagán y que en el pasado se encontraban en línea con un árbol de Ceiba que servía de división a los municipios de Las Piedras y Humacao. Sigue la línea aguas abajo por el curso de la Quebrada del Inglés separando los terrenos de los municipios de Humacao y Las Piedras hasta llegar al puente sobre dicha quebrada en el Km. 24 Hm. 9 de la Carretera Núm. 5 (Humacao-Las Piedras).

Desde dicho sitio se sigue por el curso de la Quebrada del Inglés hasta llegar a su desembocadura en el Río Humacao siguiendo aguas arriba por el curso del Río Humacao hasta llegar a las colindancias de las fincas de Carmela Díaz (Las Piedras) y Cándido Rivera (Humacao) a la orilla de dicho río. Desde aquí sigue en recta al suroeste por colindancias de Cándido Rivera y Arturo Rivera Castro (Humacao) con terrenos de Carmela Díaz, Gertrudis Díaz y Pedro Rivera (Las Piedras), siguiendo luego por terrenos de la Sucn. Rafael de León y Sucn.

Santiago Castro hasta llegar a un árbol de jobo a la orilla de un cruce de caminos frente a la tienda y a la casa del Sr. Adrián Medina.

Desde aquí sigue el límite en dirección general suroeste por el camino real de Tejas que va dividiendo los municipios de Humacao y Las Piedras hasta llegar a un cruce de caminos conocido por Cuatro Calles, colindando en este sitio los barrios Tejas y Mariana de Humacao con Tejas de Las Piedras. Este camino pasa por el límite y por los terrenos de doña Dominga Rodríguez, José Quiñones y Nemesio Carrasquillo y Adrián Medina, estando localizados en su orilla la Escuela Manuel Surillo y la Iglesia Pentecostal de Dios.

Desde dicho sitio sigue el límite municipal en dirección general suroeste por el eje del camino real Tejas de Las Piedras dividiendo los terrenos del municipio de Las Piedras del de Humacao hasta llegar a un cruce de caminos en los límites de los terrenos propiedad del Sr. Juan Rivera en el municipio de Humacao y Gabino Hernández en los municipios de Las Piedras y Yabucoa y por lo tanto en este sitio colindan los municipios de Humacao, Las Piedras y Yabucoa.

De aquí sigue la línea en dirección general noroeste por un camino real conocido como El Cabrito que queda sobre una cordillera de montes conocida por el mismo nombre hasta llegar a un árbol de Jaguey detrás de la casa y en la finca de Carmelo Martínez. Sigue rumbo al noroeste y suroeste siempre limitando el municipio de Yabucoa por el camino real antes mencionado sobre la misma cordillera de montes la cual es vertiente de aguas, hasta llegar al punto de partida.

LINDES DE BARRIOS

BARRIO PUEBLO

El límite de la zona urbana de Las Piedras parte del Km. 23.25 de la Carretera Insular Núm. 5, punto en un puente sobre una quebrada conocida por Los Muertos, y sigue en dirección general noreste aguas arriba de dicha quebrada hasta llegar a una palma de coco en terrenos de Julio Sellés. Desde este punto el límite sigue en dirección noroeste por una guardarraya en finca de Julio Sellés y por árboles de mango hasta llegar a un árbol de mango en un camino conocido por Collores detrás de la casa propiedad de Julio Sellés. Desde aquí sigue la línea, ahora en dirección general oeste, por el camino Collores a una

distancia de 25 metros, hasta otro árbol de mango a orillas del camino. Sigue la línea una hondonada en dirección general noreste hasta un árbol de mango en colindancia de Teodoro Rivera y Jacinto Alicea y de aquí por la colindancia antes mencionada en dirección general oeste hasta un árbol de pana frente al pozo del municipio después de haber pasado también, los siguientes puntos: un árbol de pino detrás de la casa de Jacinto Alicea, una palma de coco en finca de Juan Negrón, un árbol de mango en la finca de Delfín González.

Desde el árbol de pana frente al pozo del municipio sigue el límite por toda la cerca que protege el pozo excluyendo al mismo de la Zona Urbana. Sigue en dirección general noroeste por terrenos de Sucn. Márquez y por detrás de la casa de Dimas Camacho hasta llegar a un árbol de aguacate junto a la casa de Julio Cruz. Desde aquí sigue en dirección general suroeste a través de la finca de la Sucn. Janer hasta el Km. 0.1 de la carretera conocida por Las Torres. Prosigue en dirección general noroeste y suroeste por detrás de la casa de Ignacio Adorno colindando con la finca de Ignacio Maldonado hasta llegar detrás de la tienda del mismo. De aquí sigue en dirección noroeste por detrás de la casa de Ignacio Maldonado hasta llegar detrás de la casa de José Hernández que colinda con la finca del Dr. Mejías Ruiz.

Sigue la línea, ahora en dirección suroeste, hasta el Km. 22.35 de la Carretera Insular Núm. 5 en donde pasaba una vía de la Eastern Sugar. Desde aquí sigue por el curso de la antigua vía en dirección suroeste hasta llegar detrás de la casa de Paco Mojica como a 10 metros de un árbol de mango y de aquí en dirección general sureste pasando por el Km. 22.24 de la Carretera Insular Núm. 7 y después por detrás del cementerio por la finca de Cruz Olmo y de Félix López hasta llegar al lugar donde termina el alcantarillado sanitario en la quebrada conocida por Los Muertos. De ahí sigue aguas arriba de la quebrada antes mencionada hasta el punto de partida o sea el Km. 23.25 de la Carretera Insular Núm. 5.

BOQUERÓN

El límite de Boquerón parte del punto de colindancia común de los municipios de Naguabo, Humacao y Las Piedras en un árbol de tamarindo donde colindan además las fincas de Cresencio Velázquez (Naguabo), Adela Medina (Humacao) y Gabriel Reyes y Aureo Morales (Las Piedras). Sigue en dirección general

noroeste y en límite con el municipio de Naguabo por terrenos de Pedro Velázquez (en ambos municipios) y luego por colindancia de terrenos de la Eastern Sugar Associates (Naguabo) con terrenos de Inocencio Hernández y Sucn. Agapito Velázquez (Boquerón, Las Piedras). Prosigue por terrenos de Pedro Velázquez hasta llegar a un árbol de aguacate que es punto de colindancia de los terrenos de Pedro Velázquez (ambos municipios) con terrenos de la Eastern Sugar Associates (Naguabo y Las Piedras).

Continúa ahora la línea rumbo noreste por terrenos de la Eastern Sugar Associates, hasta llegar al Paso de Nivel Mendoza en el Km. 13 Hm. 6.6 de la Carretera Insular Núm. 28 (tramo de Naguabo a Juncos), sitio conocido por Las Torres. Sigue en dirección general noroeste y en límite con el barrio rural Río por el eje de la Carretera Insular Núm. 28 hasta llegar al Km. 14, Hm. 9.5 de la misma. Sigue la línea, ahora en dirección general sureste, primero por detrás de la casa de Juan Resto y después por la colindancia de la Eastern Sugar Associates y terrenos de Juan Resto hasta llegar a un árbol de mango a orillas de la quebrada conocida por Quebrada Honda. Desde aquí la línea sigue rumbo sureste por colindancia de la Eastern Sugar Associates y José Hernández hasta llegar a un árbol de mango en la misma colindancia.

Desde este punto sigue el límite en dirección general noroeste por una cordillera de montes y por colindancias de fincas de la Eastern Sugar Associates y Agripino Roig hasta llegar a un árbol de lluvia en la colindancia antes mencionada. Sigue la línea en dirección general sureste por la colindancia de terrenos de la Sucn. Marcano y Agripino Roig hasta un arbolito de mango al lado de una roca. Prosigue la línea rumbo noroeste y suroeste por una guardarraya mayormente de bambúes que divide las fincas antes mencionadas, hasta llegar a un árbol de lluvia situado en el sitio por donde antes pasaba un camino vecinal y el cual es punto común de los barrios El Río, Boquerón y Quebrada Arenas. Sigue la línea rumbo sureste y en límite con el barrio Quebrada Arenas por el centro de la finca de Agripino Roig pasando por el lado oeste de la casa de José A. Ojeda (mayordomo de la finca Roig) hasta llegar al Km. 2.55 de la Carretera de Las Torres en el lugar donde existe un árbol de mango, punto común de los barrios Collores, Boquerón y Quebrada Arenas.

Desde aquí el límite de Boquerón sigue rumbo al suroeste y este en límite con el barrio Collores por colindancias de fincas de Agripino Roig (Collores) con Arturo Collazo (Boquerón) y Agripino Roig (Collores) con Sucn. Soto (Boquerón) hasta llegar a la cima de un monte de 250 metros de elevación. Sigue el límite rumbo sureste, por toda la cima de una cordillera de montes por colindancias de fincas de Isaac López (Collores) con Sucn. Soto (Boquerón), Sucn. Berberenas y Ramón Díaz (Collores) con Ramón Berríos (Boquerón) hasta llegar a un cerro de 369 metros de elevación donde se encuentra un punto de triangulación y el cual es conocido por Cerro Collores.

Desde aquí sigue la línea en dirección general noreste y este por la cima de la misma cordillera de montes, ahora por colindancias de fincas de Quirico Reyes (Collores) con Tito Guzmán (Boquerón), Perico Reyes (Collores) con Andrés López (Boquerón) y Sucn. Pérez (Collores) con Sucn. Piñero (Boquerón), hasta llegar al punto de partida o sea el punto de colindancia común de los municipios de Naguabo, Humacao y Las Piedras en un árbol de tamarindo donde colindan las fincas de Cresencio Velázquez (Naguabo), Adela Medina (Humacao) y Gabriel Reyes y Aureo Morales (Las Piedras).

CEIBA

El límite de Ceiba comienza en el Km. 16 Hm. 9.82 de la Carretera Insular Núm. 7 donde existe un árbol de mango, frente de la casa propiedad de Flor Sánchez y sigue rumbo noreste limitando a los municipios de Juncos y Las Piedras por las colindancias de fincas de Flor Sánchez (Las Piedras) con Felipe Mulero (Juncos) y luego por fincas de Flor Sánchez, Filomeno Mojica y Luis Peña hasta llegar al Río Valenciano como a 20 metros al noroeste de la desembocadura de una quebrada en el Río Valenciano. Desde aquí sigue la línea rumbo noreste limitando siempre a los municipios de Las Piedras y Juncos por fincas de Cándido Márquez y Jesús Berríos hasta llegar a un árbol de mamey. Este árbol queda como a 50 metros al sureste de la casa de Leoncio Rivera y a la vez queda en terrenos de Adolfo Sánchez.

Desde aquí sigue la línea que limita al barrio Ceiba rumbo noreste por fincas de Adolfo Sánchez y Rodolfo Sierra hasta llegar a una palma de coco a orillas de la Carretera Insular Núm. 5 y frente al Km. 18 Hm. 6. Sigue por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 en dirección general sureste hasta llegar al Km.

20 Hm. 5.5 de la misma donde existe un B. M. 133.0 en una alcantarilla. Prosigue por un camino vecinal en dirección general suroeste el cual une la Carretera Insular Núm. 5 con la Insular Núm. 7, hasta llegar al Km. 18 Hm. 1.5 de la Carretera Insular Núm. 7. Desde aquí sigue el eje de la Carretera Insular Núm. 7 rumbo suroeste hasta llegar al punto de partida o sea el Km. 16 Hm. 9.82 de la misma.

COLLORES

Parte el límite de Collores del punto común de colindancia de los municipios de Naguabo, Humacao y Las Piedras en un árbol de tamarindo donde colindan las fincas de Cresencio Velázquez (Naguabo), Adela Medina (Humacao) y Gabriel Reyes y Aureo Morales (Las Piedras). Sigue en recta al sureste por colindancia de Adela Medina y Gabriel Reyes y por terrenos de Adela Medina, Donatila López de Piñero y Eladio Flechas hasta llegar a un árbol de higuera donde colindan Eladio Flechas, Andrés López y Rosa Carrasquillo. Sigue en dirección suroeste por colindancias de Andrés López (Las Piedras) con terrenos de Rosa Carrasquillo (Humacao) y de la Sucn. José Florentino Pérez (Humacao) hasta llegar a un árbol de jagüey a la orilla del camino de Boquerón, punto donde colindan Andrés López y la Sucn. José Florentino Pérez.

Desde dicho sitio sigue la línea al sur por colindancias del Sr. Telesforo Hernández (Humacao) y de la Sucn. Florentino Pérez (en Las Piedras) hasta llegar a un árbol de pana donde colindan dichos señores con terrenos del Sr. Víctor Reyes (Las Piedras). Sigue ahora en la misma dirección y por colindancias de Víctor Reyes (Las Piedras) y Telesforo Hernández (Humacao) hasta llegar a una hondonada donde colindan dichos señores con terrenos de Susano Berríos (Humacao). Desde aquí sigue en dirección general suroeste por colindancia de Víctor Reyes (Las Piedras) con terrenos de Susano Berríos, Juan Hernández, Anacleto Peña, Zenón Reyes, (todos en jurisdicción de Humacao), luego se sigue por colindancia de Bernardo Reyes (Las Piedras), Pilar Reyes (Humacao), Juan Torres (Las Piedras), Adolfo Fonseca (Humacao), López Alicea (Las Piedras) y Tito Pagán (Humacao). Prosigue el límite de Collores por una hondonada hasta llegar a la cima del cerro de Justo Flechas Casillas (ahora propiedad de Gaspar Alicea). Sigue en la misma dirección suroeste por la cima del cerro de Justo Flechas Casillas hasta llegar a un segundo pico de dicho cerro de Justo Flechas

Casillas. En este cerro nace la quebrada Collores. En este último sitio colindan los barrios Mabuy Collores (Humacao) con Collores (Las Piedras).

Sigue el límite del barrio en recta al noroeste por las propiedades de los señores Justo Flechas Casillas (ahora de Gaspar Alicea), Manuel Delgado, Nemesio Berríos y Cornelio Pagán, hasta llegar a la orilla de la Quebrada del Inglés en el sitio donde en la actualidad se encuentran dos palmas reales juntas, en terrenos propiedad del señor Cornelio Pagán y que en el pasado se encontraban en línea con un árbol de ceiba que servía de división a los municipios de Las Piedras y Humacao. Sigue aguas abajo por el curso de la Quebrada del Inglés hasta llegar al puente sobre dicha quebrada en el Km. 24.9 de la Carretera Insular Núm. 5.

Desde dicho sitio sigue por el curso de la Quebrada del Inglés hasta llegar a su desembocadura en el Río Humacao. Desde aquí sigue el curso aguas arriba del Río Humacao hasta que el mismo se encuentra con un camino vecinal conocido por Tejas. Limitando al barrio rural Tejas sigue por el eje del camino vecinal antes mencionado rumbo general noreste hasta el empalme con la Carretera Insular Núm. 5 en el Km. 23.6. Sigue la línea ahora por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 hasta llegar al Km. 23 Hm. 2.5 de la misma en un puente sobre una quebrada conocida por Los Muertos, rumbo al noreste aguas arriba de dicha quebrada y en límite con la zona urbana hasta llegar a una palma de coco en terrenos de Julio Sellés. De ahí sigue el límite de Collores en dirección noroeste por una guardarraya en finca de Julio Sellés y por árboles de mango hasta llegar a un árbol de mango en un camino conocido por Collores detrás de la casa propiedad de Julio Sellés. Desde aquí sigue la línea, ahora en dirección general oeste, por el camino Collores a una distancia de 25 metros hasta otro árbol de mango a orillas del camino. Sigue por una hondonada en dirección general noreste hasta un árbol de mango en la colindancia de Teodoro Rivera y Jacinto Alicea y de aquí por la colindancia antes mencionada y en dirección general oeste hasta un árbol de pana junto al pozo del municipio después de haber pasado también los siguientes puntos: un árbol de pino detrás de la casa de Jacinto Alicea, una palma de coco en fincas de Juan Negrón, un árbol de mango en la finca antes mencionada y un árbol de pana en finca de Delfín González.

Desde el árbol de pana junto al pozo del municipio, sigue la línea por toda la cerca que protege al pozo excluyendo al mismo de la zona urbana y después en dirección general noroeste por terrenos de Sucn. Márquez y por detrás de la casa de Dimas Camacho hasta llegar a un árbol de aguacate junto a la casa de Julio Cruz. Desde aquí sigue en dirección general suroeste a través de la finca de la Sucn. Janer, hasta el Km. 0 Hm. 1 de la carretera conocida por Las Torres. Sigue la línea, ahora por el eje de la carretera Las Torres, en dirección general noreste y en límite con el barrio rural Quebrada Arenas hasta llegar al Km. 2.55 de la misma, lugar donde existe un árbol de mango. Desde aquí sigue rumbo al sureste y este en límite con el barrio Boquerón por colindancias de fincas de Agripino Roig (Collores) con Arturo Collazo (Boquerón) y Agripino Roig (Collores) con Sucn. Soto (Boquerón), hasta llegar a la cima de un monte de 250 metros de elevación.

Sigue ahora el límite en dirección sureste por toda la cima de una cordillera de montes por colindancias de fincas de Isaac López (Collores) con Sucn. Soto (Boquerón), Sucn. Berberenas y Ramón Díaz (Collores), con Ramón Berríos (Boquerón) hasta llegar a un cerro de 369 metros de elevación donde se encuentra un punto de triangulación y el cual es conocido por Cerro Collores. Desde aquí sigue en dirección general al noreste y este por la cima de la misma cordillera de montes, ahora por colindancias de fincas de Quirico Reyes (Collores), con Tito Guzmán (Boquerón), Perico Reyes (Collores) con Andrés López (Boquerón) y Sucn. Pérez (Collores) con Sucn. Piñero (Boquerón) hasta llegar al punto de partida o sea al punto de colindancia común de los municipios de Naguabo, Humacao y Las Piedras en un árbol de tamarindo punto donde colindan además las fincas de Cresencio Velázquez (Naguabo), Adela Medina (Humacao) y Gabriel Reyes y Aureo Morales (Las Piedras).

EL RÍO

Partiendo desde el paso de nivel Mendoza en el Km. 13 Hm. 6.6 de la Carretera Insular Núm. 28 (tramo de Naguabo a Juncos) sitio conocido por Las Torres sigue el límite del barrio El Río en dirección general noreste por terrenos de la Eastern Sugar Associates, hasta encontrarse con la quebrada Colorada en el punto en que el límite municipal que divide a Las Piedras y Naguabo la cruza. Sigue en la misma dirección por colindancias de terrenos de Sucn. Resto (Las Piedras), Carmen Gon-

zález (Naguabo), Demetrio Ayala (Naguabo), Mariano Matta (Las Piedras), Octavio Carrión (Las Piedras) y por terrenos de Misindo Matta y Narciso Pláceres (en ambos municipios) y por terrenos de la Eastern Sugar Associates (ambos municipios), Sucn. Ortiz (Las Piedras) y Lalo Roger (ambos municipios) y luego por terrenos de Pupo Roger (ambos municipios) hasta llegar al límite de estos terrenos con la Reserva Forestal.

Desde aquí sigue la línea por terrenos de la Reserva Forestal (en ambos municipios) y en la misma dirección noreste hasta llegar a un sitio que se encuentra aproximadamente a 500 metros del monte conocido por La Mina y directamente al noroeste del mismo. Sigue la línea en dirección general noroeste por los mismos terrenos de la Reserva Forestal hasta llegar al sitio conocido por El Cacique, punto este que se encuentra como a 500 metros, directamente al este del pico El Toro y punto común para los municipios de Río Grande, Las Piedras y Naguabo. Desde el sitio El Cacique sigue la línea en límite ahora con el municipio de Río Grande en dirección general suroeste hasta llegar al pico El Toro.

Sigue la línea ahora en dirección general noroeste siempre por terrenos de la Reserva Forestal hasta llegar a un punto común de los municipios de Loíza, Las Piedras y Río Grande en el lugar donde existe un árbol de granadillo como a 800 metros del pico El Toro. Desde aquí sigue en dirección general suroeste y en límite con el municipio de Loíza por una serie de montes denominados Carnero, en Cubuy Arriba, hasta llegar a un punto en un camino real y en la cúspide de un monte donde existe un poste de hormigón, punto como a 15 metros al oeste de la casa de Gabriel Vega y común para los municipios de Juncos, Las Piedras y Loíza. Sigue la línea en dirección general sureste y luego suroeste y en límite ahora con el municipio de Juncos, por la finca de la Sucn. Román Vega y luego por colindancias de fincas de Nicasio Betancourt (Juncos) con Celestino Rosado, Benito Rodríguez, Francisco Marín y Ruperto Rodríguez respectivamente en (Las Piedras), Juan Ayala en (Juncos) y Bienvenido Alejandro (Las Piedras), Juan Casillas (Las Piedras), Gregorio Carrero (Juncos), Sebastián Orellano (Juncos) y la Eastern Sugar Associates (Las Piedras) hasta llegar al Km. 18 Hm. 0 de la Carretera Insular Núm. 28 después de haber pasado por la cima de un monte donde existe un árbol de jagüey. Sigue la línea en la misma dirección suroeste por terrenos de la Eastern Sugar Associates y por la cima de un monte como

a 200 metros de elevación, todo sembrado de caña propiedades de la Eastern Sugar Associates, hasta llegar a un árbol de mango a orillas de una quebrada conocida por Quebrada Arenas y como a 25 metros al suroeste de un camino y de una vía perteneciente a la Eastern Sugar. Sigue aguas arriba de la Quebrada Arenas y en dirección general sureste hasta otro árbol de mango a orillas de un camino que es ramal de otro camino que une la carretera de Las Torres con la Carretera Insular Núm. 28 que pasa por el pueblito de Río.

Sigue la línea en la misma dirección sureste y en límite con el barrio rural de Quebrada Arenas por el eje del camino ramal antes mencionado dividiendo fincas de la Eastern Sugar y de la Sucn. Marcano hasta que se encuentra con el camino principal en un árbol de jobo. Sigue desde aquí por el eje del camino principal que une la carretera de Las Torres, con la Insular Núm. 28 y en dirección general sureste hasta llegar a un arbolito de robles a orillas del mismo donde se dividen por una guardarraya las fincas de Agripino Roig y Sucn. Marcano. Desde este punto sigue la línea en dirección general noreste por la guardarraya antes mencionada hasta llegar a un árbol de lluvia por donde antes pasaba un camino vecinal y el cual es punto común de los barrios Río Boquerón y Quebrada Arenas.

Desde aquí sigue en dirección general noreste y sureste y en límite con el barrio Boquerón por una guardarraya mayormente de bambúes que divide las fincas de Agripino Roig y Sucn. Marcano hasta llegar a un arbolito de mango al lado de una roca. Sigue al noreste por la misma colindancia antes mencionada hasta llegar a un árbol de lluvia en la colindancia de fincas de la Eastern Sugar Associates y Agripino Roig. Prosigue la línea por la colindancia antes mencionada y en dirección general sureste por una cordillera de montes hasta llegar a un árbol de mango en la colindancia de la Eastern Sugar Associates y José Hernández y desde aquí rumbo al noroeste por la colindancia de la Eastern Sugar y José Hernández hasta llegar a un árbol de mango a orillas de la quebrada conocida por Quebrada Honda. Continúa en dirección general noreste por la colindancia de terrenos de Juan Resto y la Eastern Sugar y luego por detrás de la casa de Juan Resto hasta llegar al Km. 14 Hm. 9.5 de la Carretera Insular Núm. 28. Desde aquí sigue por el eje de la carretera antes mencionada en dirección general sureste hasta llegar al punto de partida, o sea en el paso de nivel Mendoza en el Km. 13 Hm. 6.6 de la Carretera Insular Núm. 28.

MONTONES

El límite del barrio Montones comienza a describirse en el punto común de los municipios de Yabucoa, Las Piedras y San Lorenzo identificado como la intersección de tres caminos. Este punto está en la finca del Sr. Juan Abréu en Yabucoa y cerca del sitio donde colindan los señores Abréu en Yabucoa con una pequeña parte en Las Piedras, Leoncio del Valle en Las Piedras y las parcelas del gobierno en San Lorenzo. Sigue el límite rumbo general noroeste y noreste en límite con el municipio de San Lorenzo por un camino real que sigue la divisoria de las aguas. Sigue la línea rumbo noroeste por el camino real antes mencionado colindando en dicho camino los municipios de San Lorenzo y Las Piedras hasta llegar a un punto en la finca de don Rodulfo López Escribano en dicho camino real, que es común de los municipios de San Lorenzo, Juncos y Las Piedras. Dicha finca está en los tres municipios. Este punto estaba identificado por un pequeño muro pero fué sacado y destruído por la gente de este sitio.

Desde aquí sigue la línea rumbo noreste, limitando los municipios de Juncos y Las Piedras por fincas de Rodulfo López Escribano, Euligio Rodríguez, Antonio López, Miguel Reyes y Nicasio Montañez, por las colindancias de fincas de Santiago Rodríguez (Las Piedras) y Pedro Rodríguez (Juncos), Ramón Sellés (Las Piedras) y Luterio Rodríguez (Juncos), luego por fincas de Justa Có, Antonio Maldonado, Paco Maldonado, José Maldonado y Silvestre Merced hasta llegar a un camino real frente a la casa de Silvestre Merced. Desde aquí sigue siempre al noreste por el camino real antes mencionado hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 7 en el Km. 16 Hm. 9.82. Prosigue en dirección general sureste y noreste por el eje de la Carretera Insular Núm. 7 hasta llegar al Km. 18 Hm. 1.5 de la misma donde se encuentra un camino vecinal que une la Carretera Insular Núm. 7 con la Insular Núm. 5. Desde aquí sigue por el eje del camino vecinal antes mencionado rumbo general noreste hasta llegar a la Carretera Insular Núm. 5 en el Km. 20 Hm. 5.5 donde existe un B.M. 133.0 en una alcantarilla.

Sigue la línea por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 rumbo sureste y en límite con el barrio Quebrada Arenas hasta el Km. 22 Hm. 3.5 de la misma por el sitio donde antes pasaba una vía de la Eastern Sugar. Desde aquí sigue por el curso de la antigua vía en dirección suroeste y en límite con la zona urbana hasta llegar al Km. 22 Hm. 2.4 de la Carretera Insular

Núm. 7 después de haber pasado por detrás de la casa de Paco Mojica como a 10 metros de un árbol de mango. Sigue por el eje de la Carretera Insular Núm. 7 rumbo suroeste y en límite con el barrio Tejas hasta llegar a un cruce de carreteras o sea la Carretera Insular Núm. 7 con otra carretera embreada conocida por Montones. La línea sigue rumbo general suroeste por el eje de la carretera embreada conocida por Montones hasta el fin de la misma en el Km. 3 Hm. 3 y luego por una vereda conocida también por Montones rumbo suroeste, sureste, y suroeste pasando por entre la casa de Francisco Vázquez y un Centro Espiritista hasta llegar al frente de la tienda de Sánchez Alicea.

Continúa la línea por la vereda antes mencionada rumbo sur para luego seguir por una forma de herradura que hace la misma hasta llegar a la tienda y casa al mismo tiempo de Juan Malavé. Sigue la línea siempre por la vereda Montones, rumbo sureste y suroeste pasando por las casas a orillas de la vereda de Isaías Torres y Julio Malavé hasta llegar al punto común de los barrios Tejas y Montones (Las Piedras) con el municipio de Yabucoa en un árbol de jagüey detrás de la casa y en la misma finca de Carmelo Martínez. Desde aquí sigue rumbo noroeste y suroeste y en límite con el municipio de Yabucoa por un camino real conocido como El Cabrito, sobre una cordillera de montes, vertiente de aguas conocida también por El Cabrito, hasta llegar al punto de partida o sea el punto común de los municipios de Yabucoa, Las Piedras y San Lorenzo. Esta es la intersección de tres caminos y queda en la finca del Sr. Juan Abreu en Yabucoa y cerca del sitio donde colindan los señores Abreu en Yabucoa, que también tiene una pequeña parte en Las Piedras, Leoncio del Valle en Las Piedras y las parcelas del gobierno en San Lorenzo.

QUEBRADA ARENAS

El límite de Quebrada Arenas parte del Km. 22.33 de la Carretera Insular Núm. 5 punto donde antes existía una vía de la Eastern Sugar y sigue rumbo general noroeste y en límite con el barrio Montones por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 hasta el Km. 20 Hm. 5.5 de la misma. Aquí existe un B. M. 133.0 en una alcantarilla el cual es punto común de los barrios Ceiba, Montones y Quebrada Arenas.

Sigue la línea en la misma dirección noroeste otra vez por el eje de la Carretera Insular Núm. 5, pero en límite con el barrio Ceiba hasta llegar al Km. 19 Hm. 2.25 de la misma Carre-

tera Núm. 5. Desde aquí sigue la línea rumbo noreste limitando a los municipios de Juncos y Las Piedras por fincas de Rafael García, Eugenio Figueroa y de la Eastern Sugar, hasta llegar a un árbol de mango a orillas de una quebrada conocida por Quebrada Arenas y como a 25 metros al suroeste de un camino y de una vía pertenecientes a la Eastern Sugar. Sigue aguas arriba de la quebrada Arenas y en dirección general sureste hasta otro árbol de mango a orillas de un camino que es un ramal de otro camino que une la carretera de Las Torres, con la Carretera Insular Núm. 28, que pasa por el Pueblito El Río. Sigue la línea en la misma dirección sureste y en límite con el barrio El Río por el eje del camino ramal antes mencionado dividiendo fincas de las Eastern Sugar y de la Sucn. Marcano hasta que se encuentra con el camino principal en un árbol de jobo.

Desde aquí sigue el límite de Quebrada Arenas por el eje del camino principal que une la carretera de Las Torres con la Insular Núm. 28 y en dirección general sureste hasta llegar a un arbolito de roble a orillas del mismo donde se dividen por una guardarraya las fincas de Agripino Roig y Sucn. Marcano. Desde este punto sigue en dirección general noreste por la guardarraya antes mencionada hasta llegar a un árbol de lluvia que está situado en el lugar por donde antes pasaba un camino vecinal y el cual es punto común de los barrios El Río, Boquerón y Quebrada Arenas. Sigue la línea, ahora hacia el sureste y en límite con el barrio Boquerón, por el antiguo camino por el centro de la finca de Agripino Roig, pasando por el lado oeste de la casa de José A. Ojeda (mayordomo de la finca Roig) hasta llegar al Km. 2.55 de la carretera de Las Torres, lugar donde existe un árbol de mango y que es punto común de los barrios Collores, Boquerón y Quebrada Arenas.

Desde aquí sigue el límite rumbo suroeste y en límite con el barrio Collores por el eje de la carretera Las Torres hasta llegar al Km. 0 Hm. 1 de la misma. Sigue en dirección general noroeste y suroeste en límite con la zona urbana por detrás de la casa de Ignacio Adorno, colindando con la finca de Ignacio Maldonado hasta llegar detrás de la tienda de Ignacio Maldonado. De aquí sigue en dirección noroeste por detrás de la casa de Ignacio Maldonado hasta llegar detrás de la casa de José Hernández que hace colindancia con la finca del Dr. Mejías Ruiz. Sigue la línea, ahora en dirección suroeste, hasta llegar al punto de partida o sea al Km. 22.35 de la Carretera Insular Núm. 5.

TEJAS

El barrio Tejas parte del punto común de los barrios Tejas y Montones (Las Piedras), con el municipio de Yabucoa en un árbol de jagüey detrás de la casa y en la misma finca de Carmelo Martínez y se sigue en dirección general noreste y noroeste por una vereda conocida por Montones pasando por las casas de Julio Malavé e Isaías Torres hasta llegar a la casa y al mismo tiempo tienda de Juan Malavé. Desde aquí sigue por la vereda antes mencionada y en límite con el barrio Montones, hacia el norte hasta llegar a la tienda de Sánchez Alicea. Sigue la línea ahora en dirección general noreste, noroeste y noreste siempre por la vereda Montones pasando por entre la casa de Francisco Vázquez y un Centro Espiritista hasta que la misma llega al Km. 3 Hm. 3 de una carretera embreada conocida también por Montones.

Desde aquí sigue la línea por el eje de dicha carretera rumbo al noreste hasta el empalme con la Carretera Insular Núm. 7 (tramo de San Lorenzo a Las Piedras) y luego por el eje de la Carretera Insular Núm. 7 hasta el Km. 22 Hm. 2.4 de la misma. Sigue la línea ahora en dirección general sureste y en límite con la zona urbana pasando por detrás del cementerio (el cual queda en la zona urbana y por las fincas de Cruz Olmo y Félix López, hasta llegar al lugar donde termina el alcantarillado sanitario en la quebrada conocida por Los Muertos. Prosigue aguas arriba de la quebrada antes mencionada, hasta llegar a un puente sobre la misma en el Km. 23 Hm. 2.5 de la Carretera Insular Núm. 5 donde se encuentran los barrios Collores, y Tejas con la zona urbana.

Sigue el límite por el eje de la Carretera Insular Núm. 5 rumbo sureste en límite con el barrio Collores, hasta llegar al Km. 23 Hm. 6 de la misma en el punto donde empieza un camino vecinal conocido por Tejas, para seguir rumbo suroeste por el eje del camino vecinal antes mencionado, hasta que el mismo se encuentra con el Río Humacao.

Sigue la línea aguas abajo por el curso del Río Humacao hasta llegar a las colindancias de las fincas de Carmela Díaz (Las Piedras) y Cándido Rivera (Humacao) a orillas de dicho río. Desde aquí sigue en recta al suroeste por colindancias de Cándido Rivera y Arturo Rivera (Humacao) con terrenos de Carmela Díaz, Gertrudis Díaz y Pedro Rivera (Las Piedras), siguiendo por terrenos de la Sucn. Rafael de León y Sucn. Santiago Castro hasta llegar a un árbol de jobos a la orilla de un

cruce de camino frente a la tienda y casa de Adrián Medina. Desde este cruce la línea sigue en dirección general suroeste por el camino real de Tejas que va dividiendo los municipios de Humacao y Las Piedras, hasta llegar a un cruce de caminos conocido por Cuatro Calles, colindando en este sitio los barrios Tejas y Mariana (Humacao) con el barrio Tejas de Las Piedras. Este camino pasa por los terrenos de doña Dominga Rodríguez, José Quiñones, Nemesio Carrasquillo y Adrián Medina, estando localizados a su orilla la Escuela Manuel Surillo y La Iglesia Pentecostal de Dios.

Desde dicho sitio sigue la línea en dirección general suroeste por el eje del camino real Tejas dividiendo el municipio de Las Piedras del de Humacao hasta llegar a un cruce de caminos en los límites de los terrenos propiedad del Sr. Juan Rivera en el municipio de Humacao y Gabino Hernández en el municipio de Las Piedras, por lo tanto en este sitio colindan los municipios de Humacao, Las Piedras y Yabucoa. De aquí sigue rumbo general al noroeste por un camino real conocido por El Cabrito, que queda sobre una cordillera de montes conocida por el mismo nombre hasta llegar al punto de partida o sea el punto común de los barrios Tejas y Montones (Las Piedras), con el municipio de Yabucoa en un árbol de jagüey detrás de la casa y en la finca de Carmelo Martínez.

LAS PIEDRAS
AREA SUPERFICIAL *

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Las Piedras, pueblo.....	119.08	.18
Boquerón.....	1,850.32	2.81
Ceiba.....	961.80	1.46
Collores.....	2,457.17	3.73
El Río.....	5,782.25	8.77
Montones.....	5,738.74	8.71
Quebrada Arenas.....	1,238.89	1.88
Tejas.....	3,893.00	5.90
T O T A L E S	22,041.25	33.44

*Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Las Piedras son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de Estados Unidos (U. S. G. S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

LAS PIEDRAS
AREA SUPERFICIAL *

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Las Piedras, pueblo.....	119.08	.18
Boquerón.....	1,850.32	2.81
Ceiba.....	961.80	1.46
Collores.....	2,457.17	3.73
El Río.....	5,782.25	8.77
Montones.....	5,738.74	8.71
Quebrada Arenas.....	1,238.89	1.88
Tejas.....	3,893.00	5.90
T O T A L E S	22,041.25	33.44

*Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Las Piedras son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de Estados Unidos (U. S. G. S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

LAS PIEDRAS
ESTADISTICAS POBLACIONALES
1899-1950

27

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899 ⁶	1910	1920	1930	1935	1940	1950	Por Ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ¹
									1899-1950	1940-1950	
Zona Urbana.....	.18	728 ²	394	618	1,335	2,032	2,055	3,146	232.14	95.31	26.42
Boquerón.....	2.81	1,528 ⁴	984	1,155	1,279	1,207	1,658	1,044	74.28	-58.81	371.53
Ceiba.....	1.46	⁵	401	485	504	674	677	829	22.45	567.81
Collores.....	3.73	⁴	1,023	1,232	1,330	1,655	1,606	1,61981 ³	434.05
El Río.....	8.77	2,150	2,423	2,065	2,580	2,862	2,380	2,827	31.49	18.78	322.35
Montones.....	8.71	1,836	1,734	2,451	2,701	3,058	3,476	3,036	65.36	-12.66 ³	348.56
Quebrada Arenas.....	1.88	721 ²	404	466	759	910	810	900	24.83	11.11 ³	478.72
Tejas.....	5.90	1,639 ⁴	2,041	2,148	2,230	2,630	2,727	2,834	72.91	3.92 ³	566.80
TOTALES.....	33.44	8,602 ²	9,454 ²	10,620	12,907	15,028	15,389	16,235	88.74	5.50	485.50

FUENTES:- U. S. Bureau of the census.
Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1940.
Puerto Rico Reconstruction Administration.
Censo de Puerto Rico. 1935. Población y Agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

Datos preliminares obtenidos del Informe sometido al Gobernador de Puerto Rico por la Oficina del Censo en Puerto Rico.

¹ Calculado a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

² Estimado.

³ Parte de los barrios Collores, Montones, Quebrada Arenas y Tejas fueron anexados al pueblo o zona urbana de Las Piedras después de tomado el Censo de 1940

⁴ La cifra para Boquerón en el 1899 incluye la población de Collores para ese año.

⁵ El censo de 1899 no indica población para este barrio.

⁶ Las Piedras fué anexado a Humacao en 1899.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
OFICINA DE SERVICIOS DEL GOBIERNO - DIVISION DE IMPRENTA
SAN JUAN P. R.
1953

